



# Resolución Ministerial

N°440-2012-MC

Lima, 30 NOV. 2012

**VISTO**, el Informe N° 464-2012-OGPP-SG/MC de fecha 20 de noviembre de 2012, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del Artículo 23° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como función de los Ministerios, entre otros, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, asimismo, el numeral 1 del Artículo 25° de la citada Ley, establece que corresponde a los Ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, así también el numeral 71.1 del Artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1088 se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho; en cuya estructura general se encuentran los órganos del gobierno nacional con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021 por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en el cual se han establecido 31 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, dentro de una de las cuales se encuentra la promoción de la cultura; constituyendo dichas políticas el marco orientador para la definición de los objetivos nacionales, las políticas, y las metas y acciones de dicho Plan Bicentenario; debiendo las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustar sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el referido;



Que, el Ministerio de Cultura, de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC, es un organismo del Poder Ejecutivo, siendo competente en materia de cultura a lo largo del territorio nacional, comprende al Sector Cultura, constituyéndose en su ente rector; y como tal, es responsable del diseño, establecimiento, ejecución y supervisión de las respectivas políticas nacionales y sectoriales;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 3.3.1 del Artículo 3°, establece que el Ministerio de Cultura tiene como una sus funciones específicas exclusivas, la de formular y aprobar los planes nacionales y sectoriales;

Que, el literal b) del Artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, señala entre las funciones de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la de dirigir y normar el proceso técnico de formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos, programas y proyectos de desarrollo sectorial, coordinando con los órganos y organismos involucrados;

Que, asimismo, conforme al literal a) del Artículo 31° del referido Reglamento de Organización y Funciones, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto propone a la Alta Dirección los planes sectoriales;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del Artículo 7° del citado Reglamento de Organización y Funciones, al Ministro le corresponde dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el Marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; así como, le corresponde aprobar los planes de actuación;

Que, mediante Informe N° 464-2012-OGPP-SG/MC de fecha 20 de noviembre de 2012, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto eleva la propuesta de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2016 del Ministerio de Cultura, como guía para la gestión del Ministerio, al definir su rol en la contribución a los objetivos, políticas y acciones estratégicas plasmadas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2012 – 2016, aprobado con Resolución Ministerial N° 380-2012-MC de fecha 17 de octubre de 2012;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

#### **SE RESUELVE:**

##### **Artículo 1°.- Aprobación del PEI 2012 - 2016**

Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2016 del Ministerio de Cultura, documento que como Anexo forma parte integrante del presente dispositivo.





# Resolución Ministerial

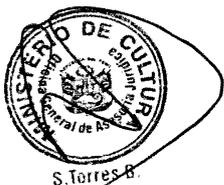
Nº440-2012-MC

## Artículo 2º.- Publicación del PEI

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2016 del Ministerio de Cultura aprobado por la presente Resolución, será publicado en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura



S. Torres B.



J. Ayo



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
DEL MINISTERIO DE CULTURA**

**2012 - 2016**

**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

## ÍNDICE

1. Presentación .....	2
2. Introducción .....	3
3. Planeamiento Estratégico Sectorial .....	3
3.1 Articulación de Objetivos y Políticas de Estado .....	3
3.2 Gestión del Plan .....	4
3.3 Rol Estratégico del Ministerio de Cultura .....	6
3.4 Marco Estratégico .....	11
4. Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012 – 2016 del Sector Cultura .....	11
4.1 Visión .....	11
4.2 Misión .....	11
4.3 Valores y Principios .....	11
4.3.1 Valores .....	11
4.3.2 Principios .....	12
4.4 Situación del Sector Cultura (Entorno General) .....	12
4.5 Diagnóstico Situacional del Ministerio de Cultura. ....	13
4.5.1 Análisis Interno .....	13
4.5.2 Análisis Externo .....	14
4.6 Matriz de Evaluación de Factores Internos – EFI .....	14
4.7 Matriz de Evaluación de Factores Externos – EFE .....	16
4.8 Matriz FODA – Estrategias .....	17
4.9 Retos y Desafíos del Ministerio de Cultura .....	20
4.10 Lineamiento de Política del Sector Cultura .....	21
4.11 Objetivos y Acciones Estratégicas del Ministerio de Cultura .....	22
4.12 Indicadores y Metas .....	29
4.13 Matriz de Articulación de Objetivos, Acciones Estratégicas, Indicadores y Metas del PEI 2012 – 2016 .....	29



## 1. Presentación

La política general del actual gobierno, en materia cultural, está orientada a promover el desarrollo nacional con pluralismo e inclusión social, teniendo a la interculturalidad como eje transversal. Dicha política plantea como propuesta proteger y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos del Perú.

El Plan Estratégico Institucional – PEI, es la guía para la gestión del Ministerio, al definir su rol en la contribución a los objetivos, políticas y acciones estratégicas plasmadas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2012 – 2016. En tal sentido el PEI permite un alineamiento de la organización y de los recursos del Ministerio de Cultura según sus competencias y funciones a los objetivos, políticas y acciones estratégicas plasmadas en el PESEM 2012 – 2016.

El PESEM 2012-2016 de Cultura, como instrumento de planificación sectorial, tiene como objetivo canalizar las políticas trazadas por el gobierno, así como orientar la política institucional, en concordancia con los compromisos y recomendaciones brindadas por Organismos Internacionales. Se constituye en el instrumento de planificación estratégica y orientador de la política institucional, en la cual se ha definido la visión y misión, los objetivos estratégicos, acciones estratégicas e indicadores del Sector Cultura, que sirve de marco estratégico para la formulación de los Planes Estratégicos Institucionales de los Organismos que conforman el Sector Cultura.

En el marco de lo expuesto, el Ministerio de Cultura ha formulado su Plan Estratégico Institucional sobre la base de los siguientes elementos estructurales:

- ✓ Identificación del rol estratégico institucional.
- ✓ Diagnóstico Sectorial
- ✓ Diagnóstico situacional que comprende el análisis interno y externo.
- ✓ Identificación de los lineamientos de Política Institucional.
- ✓ Formulación de la misión, visión institucional y de los objetivos estratégicos.
- ✓ Identificación de líneas y metas estratégicas por objetivo.
- ✓ Proyección de indicadores y metas anuales.
- ✓ El Ministerio de Cultura se sustenta en valores y principios, guiado por lineamientos de política que garantizan el desarrollo de un modelo de gestión cultural que permita la integración de una sociedad intercultural que proteja y valore la riqueza de nuestro patrimonio cultural con mayor acceso y el fomento de las Industrias Culturales.
- ✓ Se está trabajando por una gestión institucional innovadora, eficiente, eficaz, transparente, democrática y con responsabilidad social. Este documento flexible y perfectible, se enriquecerá con la participación de todos los miembros del Ministerio de Cultura y toda persona ligada al quehacer cultural.



## 2. Introducción

El Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012 – 2016 del Sector Cultura, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 380-2012-MC, del 17 de Octubre del 2012. Ante ello la Alta Dirección del Ministerio de Cultura decidió la formulación del Plan Estratégico Institucional – PEI para el periodo 2012 – 2016.

El proceso de planeamiento estratégico del Ministerio de Cultura para el periodo 2012 – 2016, pretende alcanzar principalmente los siguientes objetivos:

- Definir la visión, misión y objetivos estratégicos del Pliego Ministerio de Cultura. Los cuales se basan en las áreas programáticas de acción, que se especifican en la Ley de creación del Ministerio de Cultura, las mismas que se detallan a continuación:
  - a) Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial.
  - b) Creación cultural contemporánea y artes vivas.
  - c) Gestión cultural e industrias culturales.
  - d) Pluralidad étnica y cultural de la Nación.
- Formular Indicadores de desempeño que permitan una mejor direccionamiento y gestión de los procesos técnicos que desarrolla el Ministerio.
- Formular Objetivos de Conducción Institucional que permitan alcanzar la eficacia y eficiencia en los procesos y procedimientos internos y administrativos del Ministerio de Cultura.

La formulación de esta importante herramienta de gestión, se efectuó con la participación de todos los Órganos de línea y Direcciones Regionales, desde la formulación del PESEM, el diagnóstico Institucional, formulación y validación de la Visión, Misión y Objetivos entre otros; logrando así el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Cultura.

Para la formulación del Plan Estratégico Institucional se han considerado los Lineamientos de Política y los retos o desafíos sectoriales (PESEM 2012 – 2016), por corresponder al Ministerio de Cultura en su competencia de rectoría, además, de los Retos y Desafíos Institucionales orientados a la mejora continua y desarrollo de sus funciones en el cumplimiento de sus competencias.

El Presente Plan es un documento flexible de gestión, que se ira adecuando al entorno y a la evolución interna permanente, por lo que se identifican claramente los Objetivos e Indicadores , con una observancia plena en la gestión por resultados que contribuyan a una definición clara de una Política de Estado relacionada con la Cultura.

## 3. Planeamiento Estratégico Sectorial

### 3.1 Articulación de Objetivos y Políticas de Estado

Los Objetivos Generales y Objetivos Especificos del PESEM 2012 - 2016 del Sector Cultura se alinea de la siguiente manera:



Figura N° 01

OBJETIVO	POLÍTICA
Primer Objetivo: Democracia y Estado de Derecho.	3. Afirmación de la Identidad Nacional.
Segundo Objetivo: Equidad y Justicia Social.	11. Promoción de la Igualdad de oportunidades sin discriminación.
Tercer Objetivo: Competitividad del País.	18. Búsqueda de la competitividad productiva y formalización de la actividad económica.
Cuarto Objetivo: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.	24. Afirmación de un estado eficiente y transparente.

El PESEM 2012 – 2016 del Sector Cultura se encuentra alineado a los siguientes Objetivos del Plan Bicentenario:

- ✓ Plena Vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas. (Objetivo Nacional del Eje Estratégico 1).
  - Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales. (Objetivo Específico 1).
- ✓ Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional. (Objetivo Nacional del Eje Estratégico 3).
  - Agilidad transparente y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos. (Objetivo específico 1).
- ✓ Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad. (Objetivo Nacional del Eje Estratégico 4).
  - Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad. (Objetivo Específico 2).

### 3.2 Gestión del Plan

Para la adecuada implementación del Plan Estratégico Institucional 2012-2016, es importante tener en cuenta lo siguiente:

El PESEM 2012-2016, es un instrumento de planeamiento de mediano plazo, su implementación se realiza a través del Plan Estratégico Institucional (PEI) de cada Institución perteneciente al Sector Cultura y para operativizar los objetivos anualmente, las instituciones deben elaborar su Plan Operativo Institucional (POI), instrumento que es el vínculo con el presupuesto de cada entidad.



En consecuencia, la aprobación del PESEM, constituye el Marco Estratégico Sectorial para que los Organismos del Sector Cultura, entre ellos el Pliego Ministerio de Cultura, formulen sus respectivos PEI.

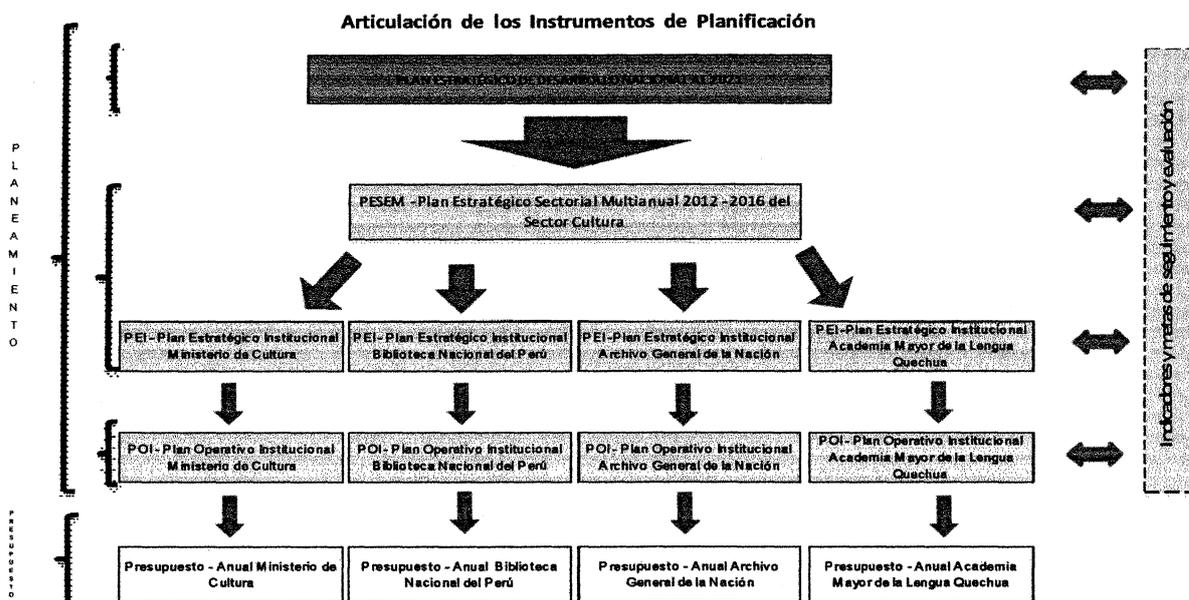
Sobre la base del PESEM 2012-2016, se pretende realizar el seguimiento y evaluación anual programada en los instrumentos de gestión de mediano y corto plazo así como su contribución al logro del objetivo sectorial.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, es la encargada de proponer e impulsar las medidas necesarias para la adecuada implementación del PESEM 2012-2016, así como en la elaboración del PEI, y asegurar el uso de éstos instrumentos de planificación en la toma de decisiones.

Finalmente, es necesario mencionar que el PEI 2012-2016 contribuye a los Objetivos Estratégicos Sectoriales que se encuentran enmarcados en el PESEM 2012 - 2016, que a su vez guardan relación con los Objetivos Nacionales elaborado por el CEPLAN, en la medida que estos objetivos se actualicen o modifiquen, debe ajustarse los instrumentos de planificación antes mencionados.

En la Figura N° 02, se muestra la articulación de los instrumentos de planificación tanto del largo, mediano y corto plazo y como el presupuesto institucional se engarza en estos instrumentos.

**Figura N° 02**

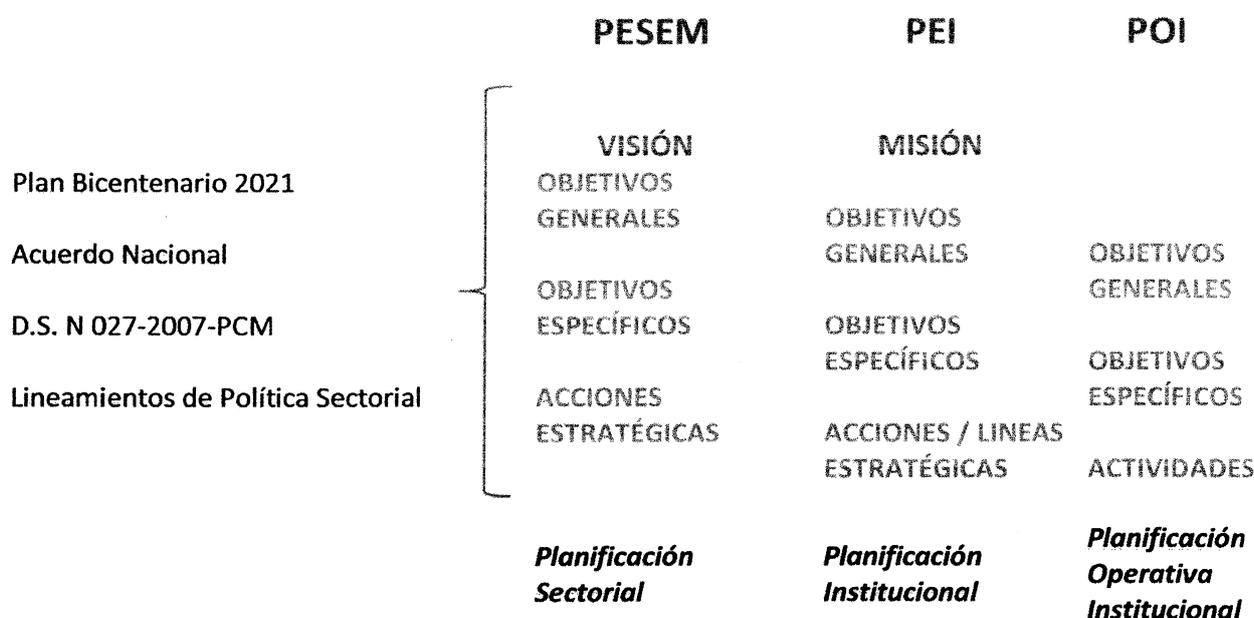


En la figura N° 03, se muestra la articulación a nivel de Objetivos cada Instrumento desde el Marco Estratégico Sectorial (PESEM), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y la operativización anual del mismo en el Plan Operativo Institucional (POI).



Figura N° 03

Planificación Estratégica Sector Cultura



### 3.3 Rol Estratégico del Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura, según su ley de creación,<sup>1</sup> tiene entre sus funciones la de planificar, articular y coordinar acciones diversas para el desarrollo de los pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos. Es el encargado de los asuntos vinculados con la interculturalidad y la inclusión de las poblaciones indígenas u originarias y para ello, tiene el compromiso de "Promover y garantizar el sentido de igualdad social y respeto a los derechos de los pueblos del país de conformidad con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas" y tendrá que "Proponer mecanismos para evitar cualquier tipo de exclusión o discriminación de los diferentes pueblos del país, asegurando la construcción de una identidad nacional".<sup>2</sup>

También el Ministerio de Cultura, tiene a cargo realizar el registro de intérpretes de lenguas indígenas u originarias, quienes serán convocados por las diversas entidades del sector público cuando los procesos de consulta previa se realicen en lugares en los que la lengua predominante sea una distinta al castellano.

Por otro lado, la Ley N° 29735, "Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú", promulgada el julio del 2011, establece competencias y funciones del Ministerio de Cultura respecto del Mapa Etnolingüístico y, en particular, respecto del Registro Nacional de Lenguas Originarias, en la cual se debe especificar los ámbitos de uso de las diversas lenguas indígenas de nuestro país y su estado de vulnerabilidad.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Ley N° 29565, "Ley de creación del Ministerio de Cultura", artículo 7.- Funciones exclusivas, inciso k.

<sup>2</sup> Ley N° 29565, "Ley de creación del Ministerio de Cultura", artículo 15.- Del Viceministro de Interculturalidad.

<sup>3</sup> Ley N° 29735, "Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú", capítulo II.



#### **Funciones Técnico- Normativas:**

- a. Dictar Normas y lineamientos técnicos, directivas, planes y otros instrumentos que fueran necesarios para garantizar la adecuada formulación, implementación, ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales en materia de cultura, la gestión de recursos del Ministerio de Cultura, el otorgamiento y reconocimiento de derechos, la sanción, la fiscalización y la ejecución coactiva en las materias de su competencia.
- b. Dictar disposiciones orientadoras y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de alcance sectorial, regional y local articulados con las políticas nacionales.
- c. Prestar apoyo técnico a los sectores, los gobiernos regionales y locales en materia de Cultura incluyendo las que se requieran en el marco del proceso de descentralización.
- d. Efectuar el seguimiento y evaluación respecto del desempeño y logros alcanzados a nivel nacional, regional y local sobre sus áreas programáticas de acción y la política de Estado en materia de cultura.
- e. La promoción de la creación cultural en todos sus campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales.
- f. Presentar anteproyectos de normas ante el Presidente de la República y ante el Consejo de Ministros sobre las materias a su cargo.
- g. Las demás que señale la normativa aplicable.

#### **Funciones específicas exclusivas:**

- a. Ejercer la potestad sancionadora cuando corresponda. Está facultado para exigir coactivamente el pago de acreencias o la ejecución de obligaciones, conforme a la ley especial sobre la materia.
- b. Formular y aprobar los planes nacionales y sectoriales, así como los programas y/o proyectos nacionales en las materias de competencia del Ministerio de Cultura y supervisar el cumplimiento de los mismos.
- c. Coordinar la implementación de la política nacional de su competencia con los demás sectores, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.
- d. Establecer los mecanismos o sistemas de coordinación intersectorial con las entidades involucradas en materia de Cultura, así como de las políticas nacionales y sectoriales correspondientes.
- e. Propiciar la participación de la población, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades en la gestión de protección, conservación y promoción de las expresiones artísticas, las industrias culturales y el patrimonio cultural material e Inmaterial de la Nación, propiciando el fortalecimiento de la identidad nacional.



- h. Formular, proponer, ejecutar y establecer los planes, estrategias y acciones en materia de promoción de las industrias culturales y acceso a la cultura.
- i. Formular recomendaciones en materia de formación cultural y fomento de la lectura al Sistema Educativo Nacional.
- j. Realizar declaraciones de Patrimonio Cultural de la Nación, conforme a las normas nacionales e internacionales vigentes; así como ejecutar y supervisar acciones de investigación, protección, conservación y puesta en valor de dicho patrimonio.
- k. Organizar, conducir, supervisar y evaluar las acciones públicas orientadas a fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico, propiciando la presencia de diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a estas manifestaciones culturales y promoviendo las iniciativas privadas para el mejor cumplimiento de los fines del sector cultura.
- l. Otorgar reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país.
- m. Implementar y administrar el Sistema de Registros Nacionales relativos a los bienes de patrimonio cultura, creadores, productores de arte, de especialidades afines, de las manifestaciones culturales, y personas naturales y jurídicas que realizan actividades culturales.
- n. Expedir certificados, así como realizar inspecciones oculares, otorgar autorizaciones, aprobar la determinación de sectores de intervención, revisar proyectos y anteproyectos de conservación, entre otros, relacionados al ámbito de competencia del Ministerio de Cultura.
- o. Desarrollar acciones de producción, emisión y difusión de programas de radio y televisión con el fin de promover las expresiones multiétnicas y pluriculturales de la Nación para coadyuvar a la integración de todos los peruanos y afirmar nuestra identidad nacional.
- p. Coordinar con las entidades del Poder Ejecutivo y con la colaboración de otras entidades competentes, las acciones y actuaciones en el exterior que correspondan, en el ámbito de cultura, orientadas a la difusión, protección, recuperación y repatriación de los bienes de patrimonio cultural y la promoción cultural en el exterior.
- q. Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores su participación en reuniones y negociaciones internacionales en el ámbito de la Cultura, así como su opinión sobre los convenios internacionales bilaterales y multilaterales.
- r. Coordinar con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la elaboración y ejecución de la política de promoción del turismo cultural.
- s. Coordinar con el Ministerio de la Producción las mediciones relacionadas a las actividades manufactureras de las industrias culturales, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.
- t. Promover y canalizar la gestión de cooperación nacional e internacional destinada al cumplimiento de los objetivos sectoriales, de conformidad a la normativa vigente sobre la materia.

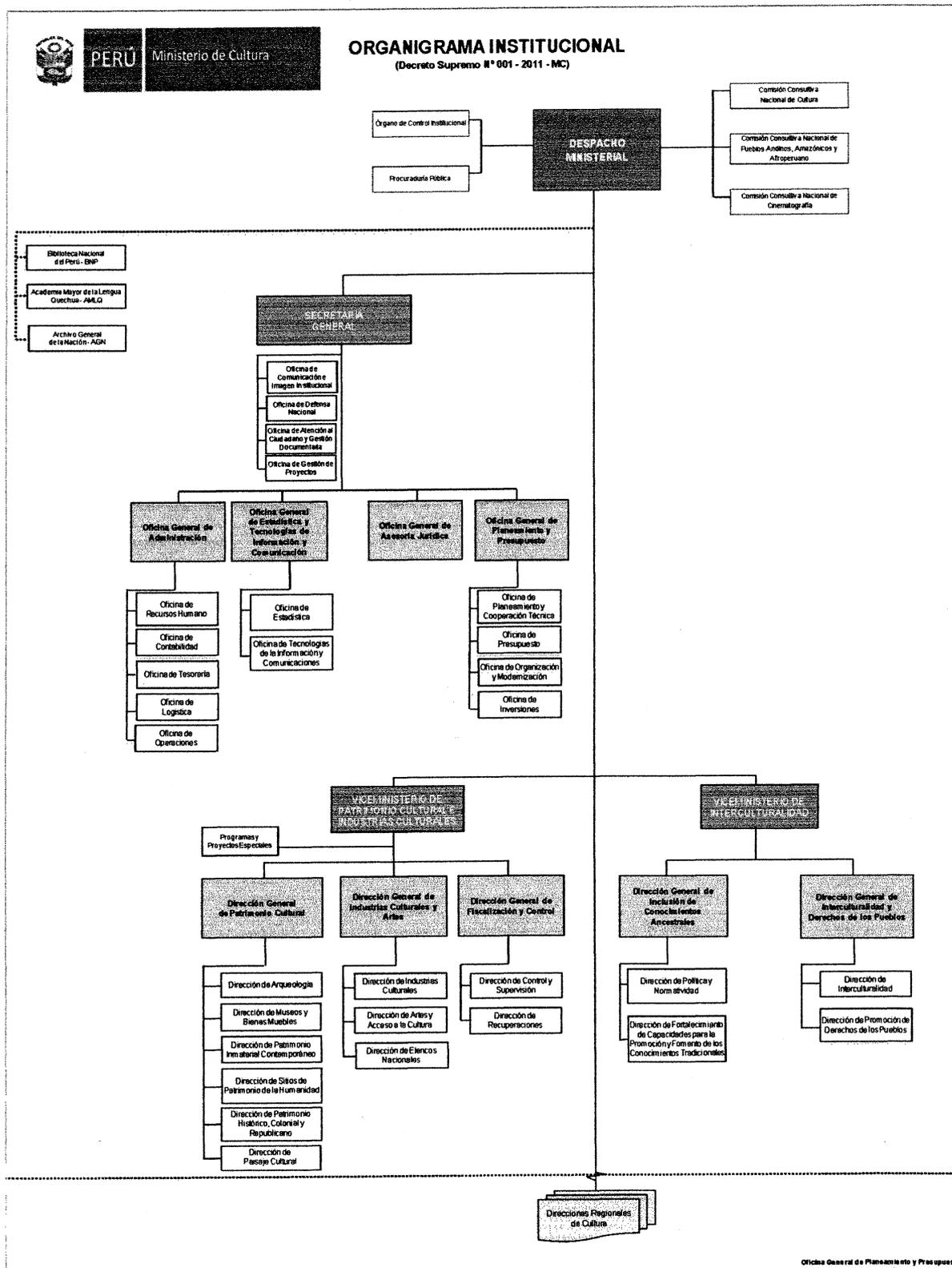


- u. Planificar, concertar, articular y coordinar con los niveles de gobierno que corresponda las actividades de fomento, asistencia técnica, apoyo y consulta popular para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.
- v. Coordinar acciones para culminar con el proceso de saneamiento físico legal territorial de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano, dentro del marco de la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales sobre pueblos indígenas.
- w. Garantizar la libertad de información y expresión a través de los medios de comunicación del Estado y promover la participación de la sociedad creando espacios para que se emitan libremente opiniones y propuestas, con el objeto de fortalecer la democracia y una cultura de respeto y paz.
- x. Organizar técnica y sistemáticamente el Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Nación, supervisar y evaluar el funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.
- y. Conducir el proceso de los Concursos de Proyectos y Obras Cinematográficas de conformidad con la Ley N° 26370.



# Estructura Orgánica del Ministerio de Cultura

Figura N° 04



### **3.4 Marco Estratégico**

El Ministerio de Cultura, tiene como marco legal de creación a la Ley N° 29565 “Ley de creación del Ministerio de Cultura”, que establece y regula el ámbito, estructura orgánica, competencia y funciones; además tiene como marco de acción el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012 -2016 del Sector Cultura, Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, Acuerdo Nacional, Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (D.S. 027-2007-PCM).

## **4. Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012 – 2016 del Sector Cultura**

En este documento se plantean objetivos estratégicos, desde el respeto y el reconocimiento a la labor ya realizada, como una manera de difundir nuevos modelos para gestionar la cultura. Todo ello teniendo en consideración el carácter plural de la política cultural del Estado, los criterios de eficacia y eficiencia, la perspectiva de concurrencia y complementariedad administrativa entre los diferentes niveles de gobierno, la participación de las instituciones públicas y privadas, así como la participación ciudadana, el desarrollo de mecanismos de participación cultural, a través de las asociaciones culturales conformadas y de iniciativas culturales privadas.

También, se ha tenido en cuenta que los objetivos estratégicos planteados, están orientados a promover la tendencia al equilibrio entre el desarrollo de la oferta cultural (más programación, más creación, más infraestructuras, etc.) y el incremento necesario del acceso a la cultura y la demanda (mayor acceso individual y de los colectivos).

### **Plan Estratégico Institucional – PEI 2012 - 2016**

#### **4.1 Visión**

“Ser una Institución que lidera el desarrollo cultural de la Nación promoviendo la protección y revaloración del Patrimonio Cultural, el desarrollo de las Industrias Culturales y la creación cultural; que promueve una ciudadanía intercultural con acceso universal de la población a la Cultura, fortaleciendo la inclusión social y nuestra Identidad Nacional”.

#### **4.2 Misión**

“El Ministerio de Cultura es el responsable del diseño, establecimiento, ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales del estado ejerciendo la rectoría en materia de cultura, a través de sus áreas programáticas y el fortalecimiento Institucional. Asegura la protección, puesta en valor, difusión y acceso a la ciudadanía del patrimonio cultural peruano, incentiva el desarrollo de las Industrias Culturales, la creación del arte, promueve la Interculturalidad e inclusión de las poblaciones originarias. Contribuyendo así, al fortaleciendo la Identidad Nacional.”

#### **4.3 Valores y Principios**

##### **4.3.1 Valores**

**Honestidad**, Actuamos con la debida transparencia entendiendo que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular para alcanzar los propósitos misionales.



**Transparencia,** Actuación de sus funcionarios en apego a la legalidad, criterios técnicos y principios éticos; así como una adecuada información a las instituciones interesadas y a la ciudadanía.

**Responsabilidad,** Cumplimos con las obligaciones y compromisos adquiridos, asumiendo las consecuencias de las acciones y omisiones.

**Excelencia,** Actuar con eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos institucionales.

#### **4.3.2 Principios**

**Trabajo en Equipo,** Unimos nuestras fuerzas coordinadas hacia el logro de los objetivos. Hacemos nuestras tareas en armonía, acordamos métodos de trabajo, mantenemos una comunicación permanente, clara y efectiva. Somos un grupo humano comprometido con un propósito común y somos mutuamente responsables por los resultados.

**Mejoramiento Continúo,** A nivel individual, grupal y organizacional buscamos la excelencia en todos nuestros procesos, para responder a las necesidades y expectativas de los clientes, y del entorno, de manera que logremos un alto nivel de satisfacción.

Nosotros remuneramos a nuestros colaboradores y brindamos beneficios basados en la dedicación y en el desempeño de los individuos y del Ministerio.

A través de nuestras actividades, así como en la promoción de causas sociales y culturales, contribuimos positivamente para el desarrollo de la sociedad.

#### **4.4 Situación del Sector Cultura (Entorno General)**

En el pasado, el Estado peruano ha atendido principalmente la conservación del patrimonio histórico y arqueológico, logrando cumplir con las más urgentes de sus preocupaciones, algunas veces promovidas principalmente por la lógica del turismo, postergando el resto del espectro de la cultura nacional, las industrias culturales, las artes, letras y expresiones de la diversidad cultural.

El Ministerio de Cultura, es el órgano responsable del diseño, desarrollo y ejecución de políticas culturales a nivel estatal, para la ejecución descentralizada de acciones de protección, conservación y promoción, puesta en valor y difusión del patrimonio y las manifestaciones culturales de la Nación y contribuir al desarrollo nacional con la participación activa de la comunidad y los sectores público y privado y cumplir con la "Afirmación de la Identidad Nacional".

Para ello se requiere fortalecerse e institucionalizar procesos, para fomentar un conjunto de actuaciones integradas, articuladas y coherentes, para promover la cultura como factor estratégico y contribuir al desarrollo del Perú.

El abordaje de la institucionalidad cultural debe verse como proceso amplio y participativo, es parte de un conjunto más vasto de acciones o actividades que



supongan otros tratamientos funcionales, financieros y/o legislativos, por ejemplo: el desarrollo de conglomerados o clústers impulsados desde el Estado pero implementados por el sector privado para el caso de las industrias culturales; la incorporación de temas de cultura en los planes de desarrollo regional, etc.

El impulso de la Cultura Nacional se muestra en el desarrollo de las Industrias Culturales; pero no garantiza el crecimiento cultural del país por la sujeción de su evolución y dinámica a las reglas de mercado; en consecuencia, esto lleva indefectiblemente a una visión de Industrias Culturales supeditadas permanentemente a la subvención e intervención del Estado, por ejemplo, la preservación de las culturas originarias.

El Ministerio de Cultura, dentro de sus funciones definidas en su ley de creación y en el Reglamento de Organización y Funciones vigente, le toca dar impulso a las políticas públicas en materia de cultura en los diferentes niveles de gobierno. Para ello se requiere tener los instrumentos de gestión institucional como marco orientador para planificar y orientar las intervenciones del sector, canalizar los escasos recursos económicos hacia los enormes potenciales que la cultura puede incorporar al bienestar y progreso de los peruanos y peruanas, tanto en términos de desarrollo humano como de creación de riqueza y actividad económica.

Actualmente el Sector Cultura, presenta los siguientes problemas que limitan su accionar:

- Escasos recursos destinados al sector, expresado en el exigüo presupuesto destinado al Ministerio de Cultura.
- El sector cultural en el Perú, no tiene el peso político que otros sectores del Estado.
- El Ministerio no ha sistematizado un cuerpo de políticas culturales generadas desde el Estado, que le permita contar con una clara política cultural en el sector.
- Por la gran cantidad de bienes y recursos limitados; la conservación e investigación del patrimonio es limitada.

#### **4.5 Diagnóstico Situacional del Ministerio de Cultura.**

##### **4.5.1 Análisis Interno**

Está constituida por factores o elementos que forman parte del Ministerio, como son sus procesos, el personal; es decir, todo lo que se puede denominar "El frente Interno". Producto del análisis cualitativo de estas variables se han determinado las Debilidades y Fortalezas.

- a) **Fortalezas**, son elementos positivos que posee el Ministerio, estos constituyen los recursos para la consecución de sus objetivos.
- b) **Debilidades**, son los factores negativos que posee el Ministerio y que son internos constituyéndose en barreras u obstáculos para la obtención de las metas u objetivos propuestos.



#### 4.5.2 Análisis Externo

Está referida al contexto que rodea al Ministerio y que lo afecta, como es el ambiente económico, ambiente político, ambiente social, acción del estado, la comunidad, los gremios culturales, es decir a aquello que se puede denominar "El frente externo". Producto del análisis cualitativo de estas variables se han determinado las Oportunidades y Amenazas.

- a) **Oportunidades**, son los elementos del ambiente que el Ministerio puede aprovechar para el logro de sus metas y objetivos.
- b) **Amenazas**, son los aspectos del ambiente que pueden llegar a constituir un peligro para el logro de los objetivos.

#### 4.6 Matriz de Evaluación de Factores Internos – EFI

En esta matriz se identificaron las principales fortalezas y debilidades de las Unidades Orgánicas y Direcciones Regionales, los recursos y capacidades de organización del Ministerio de Cultura, las cuales servirán de base para diseñar nuevas estrategias que permitan un mejor aprovechamiento de las fuerzas internas y una rápida superación de las debilidades.

Como resultado de los análisis mencionados se identificaron cuatro (04) fortalezas y siete (07) debilidades.

La Matriz de Evaluación de Factores Internos (EFI), resume y evalúa las fuerzas y debilidades más importantes dentro de las áreas funcionales y además ofrece una base para identificar y evaluar las relaciones entre dichas áreas. Se desarrolló siguiendo cinco pasos:

1. Se listaron de manera específica los factores críticos o determinantes para el éxito, Se consideró un total entre once factores, (fortalezas y debilidades) que afectan al Ministerio de Cultura.
2. Se asignó un peso relativo a cada factor, de 0 (no es importante) a 0.1 (muy importante). El peso indica la importancia relativa que tiene ese factor para alcanzar el éxito, independientemente si es fuerza o debilidad; los factores que llevan el peso más alto son los que se consideran que repercutirán más en el desempeño del Ministerio. La suma de todos los pesos asignados a los factores sumaron 1.
3. Se asignó una calificación de 1 a 4 a cada uno de los factores determinados para el éxito, con el objeto de indicar si el Ministerio está respondiendo con eficacia al factor, donde 4 = una respuesta superior, 3 = una respuesta superior a la media, 2 = una respuesta media y 1 = una respuesta mala. Las calificaciones se basaron en la eficacia de cada factor para con la organización. En consecuencia, las calificaciones se refieren al Ministerio, mientras que los pesos señalados en el paso 2 se refieren al Sector.
4. Se multiplicó el peso de cada factor por su calificación para obtener una calificación ponderada para cada variable.
5. Se sumó las calificaciones ponderadas de cada una de las variables para determinar el total ponderado del Ministerio.



Independientemente de la cantidad de fortalezas y debilidades claves incluidas en la Matriz, el total ponderado más alto que puede obtener el Ministerio es de 4.0 y el total más bajo posible es 1.0. El valor del promedio ponderado es por lo tanto 2.50.

Un promedio ponderado de 4.0 indicaría que el Ministerio tiene una posición interna muy fuerte. Quiere decir que el Ministerio está aprovechando con eficacia las fortalezas existentes y minimizando los posibles efectos negativos de las debilidades.

Un promedio ponderado de 100 indica que las estrategias del Ministerio no se están aplicando muy bien. Luego de realizada la evaluación del Ministerio de Cultura, el total ponderado resultante fue de 2.36, tal como se muestra a continuación:

#### Matriz de Evaluación de Factores Internos (EFI)

FACTOR		PESO PONDERADO	EVALUACIÓN	PUNTAJE
<b>FORTALEZAS</b>				
F1	Personal Comprometido con la Institución	0.06	2	0.12
F2	Capacidad organizativa y calidad en los servicios que se brindan en las Direcciones Regionales	0.16	4	0.64
F3	Profesionales capacitados y con experiencia	0.18	3	0.54
F4	Buena relación con instituciones públicas y privadas	0.20	2	0.4
<b>DEBILIDADES</b>				
D1	No se cuenta con la cantidad de personal suficiente que se encuentre especializado y actualizado	0.05	1	0.05
D2	Desorganización y poca delegación de funciones por parte de la sede central del Ministerio	0.07	1	0.07
D3	Implementación y equipamiento inadecuado	0.08	2	0.16
D4	Instrumentos de gestión y normatividad desactualizados o inexistentes	0.06	1	0.06
D5	Recursos económicos Insuficientes para el cumplimiento de los Objetivos	0.04	2	0.08
D6	Deficiente comunicación e información de los servicios a la población	0.04	3	0.12
D7	Inadecuada coordinación con autoridades locales respecto a temas relacionados a la cultura	0.06	2	0.12
		1.00		2.36

El total ponderado de 2.36 muestra que la posición estratégica interna del Ministerio está ligeramente por debajo de la media en su esfuerzo por seguir estrategias que capitalicen las fortalezas internas y neutralicen las debilidades.

No obstante los resultados aparentemente insatisfactorios que muestra la matriz EFI, debemos destacar que con el conocimiento preciso de los principales factores identificados como debilidades pueden ser neutralizados y convertidos en fortalezas, si se implementa adecuadamente el presente Plan.

Por el lado de las fortalezas, éstas son gravitantes para la permanencia y vigencia del Ministerio, pues posibilitan el cumplimiento de los fines y objetivos.



#### 4.7 Matriz de Evaluación de Factores Externos – EFE

Se determinaron las características estructurales del entorno en el cual se desenvuelve la actividad del Ministerio de Cultura y su posición en el Sector, a partir de allí se identificaron las oportunidades y amenazas que permitan plantear las estrategias y planes de acción para mejorar su desenvolvimiento en el largo plazo.

El análisis del macroentorno se basó en la identificación de las fuerzas externas con mayor grado de influencia sobre el Ministerio. Fueron considerados los factores económicos, tecnológicos, político-legales y sociales.

Como resultado del análisis mencionado se identificaron seis (06) oportunidades y (04) amenazas.

El objetivo de la Matriz EFE es permitir resumir y evaluar información económica, social, cultural, demográfica, ambiental, política, gubernamental, jurídica, tecnológica y competitiva de la organización bajo estudio.

La elaboración de una Matriz EFE consta de cinco pasos:

1. Se listaron los factores críticos o determinantes para el éxito. Se abarcó un total de diez factores, (oportunidades y amenazas) que afectan al Ministerio de Cultura. En este listado se anotó primero las oportunidades y después las amenazas. Se fue también lo más específico posible.
2. Se asignó un peso relativo a cada factor, de 0 (no es importante) a 0.1 (muy importante). El peso indica la importancia relativa que tiene ese factor para alcanzar el éxito. La suma de todos los pesos asignados a los factores debe de sumar 1.0.
3. Se asignó una calificación de 1 a 4 a cada uno de los factores determinantes para el éxito con el objeto de indicar si las estrategias presentes del Ministerio están respondiendo con eficacia al factor, donde 4 = una respuesta superior, 3 = una respuesta superior a la media, 2 = una respuesta media y 1 = una respuesta mala. Las calificaciones se basan en la eficacia de los factores para con el Ministerio.
4. Se multiplicó el peso de cada factor por su calificación para obtener la calificación ponderada.
5. Se sumaron las calificaciones ponderadas de cada una de las variables, determinándose el total ponderado para el Ministerio de Cultura.

Independientemente de la cantidad de oportunidades y amenazas claves incluidas en la Matriz EFE, el total ponderado más alto que puede obtener la organización es 4.0 y el total ponderado más bajo posible es 1.0. El valor del promedio ponderado es 2.5.

Un promedio ponderado de 4.0 indicaría que la organización está respondiendo de manera excelente a las oportunidades y amenazas existentes en el entorno. Lo que quiere decir que las estrategias del Ministerio están aprovechando con eficacia las oportunidades existentes y minimizando los posibles efectos negativos de las amenazas externas.

Un promedio ponderado de 1.0 indicaría que la organización no está capitalizando muy bien las oportunidades.



El total ponderado obtenido es de 2.61, indicando que se está por encima de la media en su esfuerzo por seguir estrategias que capitalicen las oportunidades externas y eviten las amenazas.

### Matriz de Evaluación de Factores Externos (EFE)

FACTOR		PESO PONDERADO	EVALUACIÓN	PUNTAJE
<b>OPORTUNIDADES</b>				
O1	Interés y cooperación en temas de cultura por los gobiernos regionales y gobiernos locales	0.12	3	0.36
O2	Interés del Gobierno Central en el desarrollo de la temática de Cultura	0.10	3	0.3
O3	Potencial apoyo económico y técnico proveniente de la cooperación nacional e internacional	0.12	2	0.24
O4	Interés y compromiso de la población en temas de Cultura	0.10	2	0.2
O5	Promoción del turismo interno	0.15	4	0.6
O6	Interés de las Instituciones públicas y privadas en temas relacionados a la Cultura	0.05	3	0.15
<b>AMENAZAS</b>				
A1	Zonas Intangibles arqueológicas en peligro ante el crecimiento poblacional.	0.12	3	0.36
A2	Deterioro de sitios arqueológicos y bienes inmuebles que forman parte del Patrimonio Cultural por falta de mantenimiento	0.08	2	0.16
A3	Zonas arqueológicas expuestas al daño por factores ambientales y antrópicos por su difícil acceso	0.08	1	0.08
A4	Disminución del impulso de las Industrias culturales y protección del patrimonio por parte de otros sectores e instituciones públicas	0.08	2	0.16
		1.00		2.61

Análisis EFE: El total ponderado de 2.61, indica que la institución supera ligeramente la media en su esfuerzo por capitalizar las oportunidades externas y evitar las amenazas.

#### 4.8 Matriz FODA – Estrategias

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna del Ministerio de Cultura, es decir sus fortalezas y debilidades, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas. Lo importante de este análisis es establecer la matriz FODA que permite encontrar las primeras estrategias que debe de acometer el Ministerio.



Figura N° 05: Matriz FODA

MATRIZ FODA MINISTERIO DE CULTURA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS - FO	ESTRATEGIAS - DO
	Utilizar las Fortalezas para aprovechar las Oportunidades	Superar las Debilidades para aprovechar las Oportunidades
AMENAZAS	ESTRATEGIAS - FA	ESTRATEGIAS - DA
	Utilizar las Fortalezas para evadir las Amenazas	Minimizar las Debilidades y evadir las Amenazas

Estrategias Fortalezas – Oportunidades (FO)

MATRIZ FODA MINISTERIO DE CULTURA		FORTALEZAS
		F1 Personal comprometido con la institución
	F2 Capacidad organizativa y calidad en los servicios que se brindan en las Direcciones Regionales	
	F3 Profesionales capacitados y con experiencia	
	F4 Buena relación con instituciones públicas y privadas	
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS: FORTALEZAS - OPORTUNIDADES (FO)	
01 Interés y cooperación en temas de cultura por los gobiernos regionales y gobiernos locales	1) <u>F3, F4, O2, O4, O5</u> : Buscar el fortalecimiento para la puesta en valor del Patrimonio Material e Inmaterial de la Nación involucrando a través del desarrollo de actividades descentralizadas a los Gobiernos Regionales, locales e instituciones públicas y privadas interesadas en la temática cultural.  2) <u>F1, F3, O1, O6</u> : Desarrollar e implementar proyectos y convenios con las entidades públicas y privadas para lograr el impulso sostenido de las Industrias Culturales de cada región del país.  3) <u>F1, F2, F3, O4</u> : Sensibilizar e involucrar a la población en la temática cultural posicionando al Ministerio de Cultura como el promotor e impulsor de la inclusión social y la identidad nacional.  4) <u>F3, O3</u> : Impulsar la puesta en valor del Patrimonio, Industrias Culturales y la creación cultural contemporánea y artes vivas mediante la ejecución de proyectos de gran impacto social y económico financiados con la cooperación nacional e internacional.	
02 Interés del Gobierno Central en el desarrollo de la temática de Cultura		
03 Potencial apoyo económico y técnico proveniente de la cooperación nacional e internacional		
04 Interés y compromiso de la población en temas de Cultura		
05 Promoción del turismo interno		
06 Interés de las instituciones públicas y privadas en temas relacionados a la Cultura		



## Estrategias Fortalezas – Amenazas (FA)

<b>MATRIZ FODA MINISTERIO DE CULTURA</b>		<b>FORTALEZAS</b>	
		F1	Personal Comprometido con la Institución
		F2	Capacidad organizativa y calidad en los servicios que se brindan en las Direcciones Regionales
		F3	Profesionales capacitados y con experiencia
		F4	Buena relación con instituciones públicas y privadas
<b>AMENAZAS</b>		<b>ESTRATEGIAS: FORTALEZAS - AMENAZAS (FA)</b>	
A1	Zonas intangibles arqueológicas en peligro ante el crecimiento poblacional.	1) <u>F2, F3, F4, A1, A2, A3</u> : Fortalecer a las Direcciones Regionales para incrementar la presencia del Ministerio en los sitios arqueológicos y en las zonas donde se encuentren los bienes inmuebles, estableciendo planes estratégicos de conservación, prevención y recuperación del Patrimonio Cultural con el apoyo de las instituciones públicas y privadas.  2) <u>F2, F3, F4, A4</u> : Sensibilizar a los demás sectores e instituciones públicas, buscando sinergias para el impulso de las industrias culturales y protección del patrimonio nacional.	
A2	Deterioro de sitios arqueológicos y bienes inmuebles que forman parte del Patrimonio Cultural por falta de mantenimiento.		
A3	Zonas arqueológicas expuestas al daño por factores ambientales y antrópicos por su difícil acceso.		
A4	Disminución del impulso de las industrias culturales y protección del patrimonio por parte de otros sectores e instituciones públicas.		

## Estrategias Debilidades – Oportunidades (DO)

<b>MATRIZ FODA MINISTERIO DE CULTURA</b>		<b>DEBILIDADES</b>	
		D 1	No se cuenta con la cantidad de personal suficiente que se encuentre especializado y actualizado
		D 2	Desorganización y poca delegación de funciones por parte de la sede central del Ministerio
		D 3	Implementación y equipamiento inadecuado
		D 4	Instrumentos de gestión y normatividad desactualizados o inexistentes
		D 5	Recursos económicos insuficientes para el cumplimiento de los Objetivos
		D 6	Deficiente comunicación e información de los servicios a la población
		D 7	Inadecuada coordinación con autoridades locales respecto a temas relacionados a la cultura
<b>OPORTUNIDADES</b>		<b>ESTRATEGIAS: DEBILIDADES - OPORTUNIDADES (DO)</b>	
O1	Interés y cooperación en temas de cultura por los gobiernos regionales y gobiernos locales	1) <u>D1, D3, D5, Q2, Q3</u> : Gestionar el incremento de recursos económicos que necesita el Ministerio, buscando otras fuentes de financiamiento basados en la cooperación nacional e internacional.  2) <u>D2, Q1, Q2, Q6</u> : Desarrollar modelos de gestión eficientes que se dan en otros ministerios, niveles de gobierno u otras instituciones públicas y privadas a través del apoyo y asesoramiento interinstitucional a través de la mejora continua.  3) <u>D4, Q2</u> : Desarrollar, gestionar e impulsar instrumentos de gestión y normas que permitan el desarrollo de las competencias y funciones del Ministerio descentralizado, promoviendo la creación del Plan Nacional de Cultura.  4) <u>D7, Q1, Q6</u> : Desarrollar métodos y estrategias de coordinación con autoridades locales que logren su interés y participación en los temas relacionados a la cultura a través de la cooperación de otros gobiernos locales, regionales e instituciones públicas y privadas.	
O2	Interés del Gobierno Central en el desarrollo de la temática de Cultura		
O3	Potencial apoyo económico y técnico proveniente de la cooperación nacional e internacional		
O4	Interés y compromiso de la población en temas de Cultura		
O5	Promoción del turismo interno		
O6	Interés de las instituciones públicas y privadas en temas relacionados a la Cultura		



## Estrategias Debilidades – Amenazas (DA)

<b>MATRIZ FODA</b> <b>MINISTERIO DE CULTURA</b>		DEBILIDADES	
		D1	No se cuenta con la cantidad de personal suficiente que se encuentre especializado y actualizado
D2	Desorganización y poca delegación de funciones por parte de la sede central del Ministerio		
D3	Implementación y equipamiento inadecuado		
D4	Instrumentos de gestión y normatividad desactualizados o inexistentes		
D5	Recursos económicos insuficientes para el cumplimiento de los Objetivos		
D6	Deficiente comunicación e información de los servicios a la población		
D7	Inadecuada coordinación con autoridades locales respecto a temas relacionados a la cultura		
AMENAZAS		ESTRATEGIAS: DEBILIDADES - AMENAZAS (DA)	
A1	Zonas intangibles arqueológicas en peligro ante el crecimiento poblacional.	1) <u>D1, D3, D5, D7, A1, A2, A3</u> : Establecer estrategias para captar recursos que permitan asegurar la protección y el mantenimiento de las zonas arqueológicas y bienes inmuebles que forman parte del patrimonio nacional, generando planes y proyectos que permitan viabilizar y canalizar otras fuentes de ingresos.  2) <u>D2, D5, D6, D7, A4</u> : Establecer estrategias de coordinación y comunicación con los sectores del Gobierno Nacional e Instituciones públicas, utilizando un adecuado Plan de Comunicación.	
A2	Deterioro de sitios arqueológicos y bienes inmuebles que forman parte del Patrimonio Cultural por falta de mantenimiento.		
A3	Zonas arqueológicas expuestas al daño por factores ambientales y antrópicos por su difícil acceso.		
A4	Disminución del impulso de las industrias culturales y protección del patrimonio por parte de otros sectores e instituciones públicas.		

### 4.9 Retos y Desafíos del Ministerio de Cultura

La postergación en la atención por parte del Estado a las industrias culturales, las artes, letras y expresiones de la diversidad cultural, ha tenido como consecuencia escasas iniciativas en estos ámbitos que se han regido por políticas temporales, fugaces y entusiastas. Es por ello que el Ministerio de Cultura tiene el reto de generar institucionalidad, para constituirse en un eje fundamental del desarrollo económico social y cultural del país.

Se plantean los siguientes retos o desafíos en materia cultural, como son:

- ✓ Impulsar la definición de las políticas culturales públicas.
- ✓ Desarrollar un sistema cultural en el país que contemple e integre tanto la participación activa del mundo asociativo como del colectivo civil, de las empresas privadas, de la cooperación nacional e internacional y de las administraciones públicas.
- ✓ Desarrollar proyectos de gestión del patrimonio que integren los intereses de los distintos actores implicados: turísticos, económicos, sociales.
- ✓ El desarrollo de las Industrias Culturales en el Perú.



- ✓ Promover la participación de la ciudadanía en la gestión de protección, conservación y promoción de las expresiones artísticas, las industrias culturales y el patrimonio cultural de la Nación afirmando la identidad nacional.
- ✓ Apostar por la eficacia, la eficiencia, la calidad y la transparencia mediante el diseño, implantación y evaluación permanente de indicadores de gestión y resultado.
- ✓ Elaboración de un Plan Nacional de Cultura que sistematice las políticas culturales actuales para el Sector Cultura.
- ✓ Coordinación de los diferentes niveles de gobierno para incluir las políticas culturales en la agenda regional y local.
- ✓ Fortalecimiento administrativo y técnico de las Direcciones Regionales de Cultura que les permitan asumir competencias y funciones transferidas del Ministerio de Cultura en el contexto de descentralización.
- ✓ Diseño de programas que se enmarcan en las actuales políticas y prácticas de inclusión social.

#### **4.10 Lineamientos de Política del Sector Cultura**

**Lineamiento 1:** Reconocimiento de la diversidad cultural y la interculturalidad, como fundamento de los pueblos y una ciudadanía cultural democrática.

**Lineamiento 2:** Reconocimiento del patrimonio cultural de la Nación.

**Lineamiento 3:** Asegurar la protección, salvaguarda y la puesta en valor del patrimonio cultural de la Nación.

**Lineamiento 4:** Apropriación social del patrimonio cultural de la Nación.

**Lineamiento 5:** Fomento y fortalecimiento de la formación de los agentes artísticos y culturales.

**Lineamiento 6:** Asegurar las condiciones de equidad, libertad e inversión para la creación, producción cultural y el disfrute de los bienes servicios culturales.

**Lineamiento 7:** Impulsar la cultura como instrumento de progreso económico, social y portadora de múltiples posibilidades de contribución a las acciones de desarrollo.

**Lineamiento 8:** Impulsar la institucionalización del Ministerio de Cultura.



#### 4.11 Objetivos y Acciones Estratégicas del Ministerio de Cultura

##### **Objetivo Estratégico General N° 01 “Institucionalizar los derechos de los pueblos indígenas y población afroperuana”**

Con el cual se busca garantizar la protección de los derechos de los pueblos indígenas y la población afroperuana, a través de la generación de instrumentos que contribuyan la construcción de las políticas públicas.

##### **Objetivo Estratégico Específico 1.1 “Construir políticas públicas que garanticen la protección de los derechos de los pueblos indígenas”**

Está orientado a la promoción de políticas para la igualdad social y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas de conformidad con el Convenio 169 de la OIT y la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

##### **Acciones Estratégicas**

- 1.1.1 Elaborar el marco institucional y la política pública indígena.
- 1.1.2 Promover espacios de diálogo intercultural del Estado y los pueblos indígenas a través de los procesos de consulta previa.
- 1.1.3 Elaborar e implementar lineamientos para la construcción de un Estado multilingüe.
- 1.1.4 Fomentar la protección de las reservas territoriales y de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial.

##### **Objetivo Estratégico Específico 1.2 “Construir las políticas públicas que garanticen el ejercicio de derechos constitucionales de la población afroperuana”**

Busca formular, aprobar supervisar y evaluar de manera concertada la política pública intercultural de desarrollo de la población afroperuana.

##### **Acciones Estratégicas**

- 1.2.1 Elaborar el marco institucional y la política pública afroperuana.
- 1.2.2 Promover la visibilización de indicadores socios demográficos de la población afroperuana.



**Objetivo Estratégico General N°02 “Construir una ciudadanía intercultural y evitar la discriminación étnica racial”** Se busca promover el reconocimiento de la diferencia cultural en la ciudadanía, con esto se busca evitar la discriminación étnica racial a través de propuestas y formulación de políticas públicas y contribuir al diseño de políticas públicas interculturales en los diferentes niveles de gobierno, asegurando la construcción de una identidad nacional.

**Objetivo Estratégico Específico 2.1 “Promover el reconocimiento positivo de la diferencia cultural en la ciudadanía”**

Busca que la política nacional en materia de ciudadanía intercultural se traduzca en acciones intersectoriales y de los diferentes niveles de gobierno, para contribuir el reconocimiento positivo de la diversidad cultural por parte de la ciudadanía.

**Acción Estratégica**

2.1.1 Implementar acciones y mecanismos que contribuyan al reconocimiento positivo de la diversidad por parte de la ciudadanía.

**Objetivo Estratégico Específico 2.2 “Formular y proponer políticas públicas orientadas a evitar la discriminación étnica racial”**

Busca construir instrumentos legales para la implementación de estrategias de acción orientadas a evitar la discriminación étnica racial.

**Acción Estratégica**

2.2.1 Elaborar el marco institucional y los instrumentos de gestión de la política pública orientada a evitar la discriminación étnica racial.

**Objetivo Estratégico Específico 2.3 “Contribuir al diseño de políticas públicas interculturales en los diferentes niveles de gobierno”**

Se busca brindar asistencia técnica en el diseño de las políticas públicas interculturales en los diferentes niveles de gobierno nacional, así como el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios públicos en materia de interculturalidad.

**Acción Estratégica**

2.3.1 Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos en materia de interculturalidad.

**Objetivo Estratégico General N° 03 “Identificar, proteger, salvaguardar y promover el Patrimonio Cultural de la Nación”**

Se busca que el Patrimonio Cultural de la Nación material e inmaterial sea identificado, para su puesta en valor, difusión e involucrar en este proceso a la ciudadanía de manera activa por ser parte de nuestra identidad cultural.



**Objetivo Estratégico Específico 3.1 “Identificar la riqueza y potencial del Patrimonio Cultural de la Nación”**

Busca promover y desarrollar programas y proyectos de investigación y la identificación de la riqueza, así como el reconocimiento de los bienes como patrimonio cultural de la Nación.

**Acciones Estratégicas**

- 3.1.1 Promover y desarrollar programas y proyectos de investigación del Patrimonio Cultural de la Nación.
- 3.1.2 Inventario y registro del Patrimonio Cultural de la Nación.
- 3.1.3 Declaración de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.
- 3.1.4 Identificar y proponer los bienes con potencial para ser nominados como Patrimonio Mundial o Patrimonio de la Humanidad.

**Objetivo Estratégico Específico 3.2 “Promover la protección, defensa y gestión cultural concertada con la ciudadanía e instituciones públicas y privadas para la conservación, puesta en valor y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación”**

Busca adoptar medidas necesarias para garantizar la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial existente en el territorio nacional.

**Acciones Estratégicas**

- 3.2.1 Proponer las normas que garanticen la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.
- 3.2.2 Difundir la normatividad para la protección para la gestión del Patrimonio Cultural de la Nación con los actores.
- 3.2.3 Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente.
- 3.2.4 Implementar una cartera de proyectos vinculados a la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación.
- 3.2.5 Promover el financiamiento de la cartera de proyectos vinculados a la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación.
- 3.2.6 Integración de Instituciones que custodian el Patrimonio Cultural de la Nación a los Sistemas del Sector Cultura.



- 3.2.7 Monitoreo permanente a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación priorizando los bienes declarados como Patrimonio Mundial o de la Humanidad.
- 3.2.8 Promover la gestión multisectorial del Patrimonio Cultural de la Nación.
- 3.2.9 Promover el reconocimiento y valoración del Patrimonio Cultural por las comunidades.
- 3.2.10 Promover la apropiación social del Patrimonio Cultural por la comunidad.
- 3.2.11 Promoción del Patrimonio Cultural.
- 3.2.12 Promover la defensa y la articulación interinstitucional para impulsar la apropiación social del Patrimonio Cultural.

**Objetivo Estratégico General N°04 “Promover las Industrias Culturales y Artes Nacionales”**

Se busca, la competitividad de las industrias culturales y las artes, su posicionamiento en el país, como agente de desarrollo y transformación social.

**Objetivo Estratégico Específico 4.1 “Fortalecer y revisar el marco normativo para mejorar el entorno competitivo de las industrias culturales y las artes”**

Busca implementar el desarrollo de las industrias culturales y Artes en el país, a través de instrumentos y mecanismos de coordinación con el sector público y privado para la implementación de políticas culturales en el país.

**Acciones Estratégicas**

- 4.1.1 Revisar, actualizar y supervisar las políticas, normatividad y fomento de las industrias Culturales y las Artes.
- 4.1.2 Mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas para la implementación de políticas a nivel nacional e internacional.

**Objetivo Estratégico Específico 4.2 “Desarrollar la creación, producción, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales”**

Busca fomentar su desarrollo y la implementación de acciones estratégicas para la difusión y el consumo de los bienes y servicios culturales.



### **Acciones Estratégicas**

- 4.2.1 Investigación y seguimiento de las industrias culturales y las artes.
- 4.2.2 Registro de personas jurídicas y naturales de las Industrias Culturales y Artes.
- 4.2.3 Diseñar e implementar acciones estratégicas que estimulen la producción de bienes y servicios culturales.
- 4.2.4 Diseñar implementar acciones estratégicas para dinamizar la difusión y el consumo de bienes y servicios culturales.

### **Objetivo Estratégico Específico 4.3 “Posicionar a la cultura como agente de desarrollo y transformación social”**

Busca fomentar la investigación, promoción y difusión de las industrias culturales y artes y potenciar las iniciativas culturales como un mecanismo de transformación social.

### **Acciones Estratégicas**

- 4.3.1 Generar conocimientos de investigación sobre aporte de las industrias culturales y artes a los procesos de desarrollo y transformación social.
- 4.3.2 Promoción y difusión del rol de las Industrias Culturales y las Artes.
- 4.3.3 Potenciar iniciativas culturales vinculadas al desarrollo y la transformación social.

### **Objetivo Estratégico General N°05 “Estimular la creación y difusión del arte y la cultura a la mayor cantidad de población (descentralizado)”**

Se busca promover y fortalecer los espacios de difusión cultural, ampliar el acceso de la población a la oferta cultural y promover el intercambio cultural con las asociaciones culturales a través del uso de nuevas tecnologías de información.

### **Objetivo Estratégico Específico 5.1 “Posicionar a los elencos nacionales como referentes de excelencia artística en el país”**

Busca la difusión del arte y la cultura así como la implementación de diversos mecanismos para lograr espectáculos de calidad.

### **Acciones Estratégicas**

- 5.1.1 Diseñar e implementar la programación de los elencos nacionales bajo un esquema de alta calidad, mejora continua, diversificación de contenidos.



- 5.1.2 Mejorar la percepción respecto a la calidad de las temporadas de los elencos nacionales.

**Objetivo Estratégico Específico 5.2 “Promover el intercambio cultural a través de las nuevas tecnologías de la comunicación”**

Se busca implementar tecnologías de información para facilitar la difusión y el intercambio entre las asociaciones culturales que integran la red.

**Acción Estratégica**

- 5.2.1 Diseñar e implementar mecanismos y estrategias de difusión a través de las nuevas tecnologías.

**Objetivo Estratégico Específico 5.3 “Ampliar el acceso a la oferta nacional”**

Busca brindar asistencia técnica para promover y fortalecer a las asociaciones culturales para difundir la cultura en diferentes espacios físicos.

**Acción Estratégica**

- 5.3.1 Promover y fortalecer espacios físicos de difusión cultural.

**Objetivo Estratégico General N°06 “Fortalecimiento de la gestión institucional”**

Se busca establecer una institucionalidad coherente y a través del conjunto de los instrumentos legales y de planeamiento, para hacer que el Ministerio de Cultura sea reconocido como ente rector en materia de cultura del ámbito nacional.

**Objetivo Estratégico Específico 6.1 “Diseñar la política del Sector Cultura”**

Busca que el Sector como ente rector en materia de cultura, sistematice las políticas culturales existentes y cuente con políticas y lineamientos sectoriales para el logro de los objetivos y metas del estado para fomentar su desarrollo y difusión.

**Acciones Estratégicas**

- 6.1.1 Diseñar e implementar políticas y lineamientos en Patrimonio Cultural, Industrias Culturales, Interculturalidad e Inclusión Social y Pueblos Indígenas, Afroperuanos y Pueblos Indígenas en aislamiento y contacto social.
- 6.1.2 Desarrollar planes y programas nacionales que contribuyan al fortalecimiento del sector cultura.
- 6.1.3 Monitoreo, seguimiento de la política.



### **Objetivo Estratégico Específico 6.2 “Diseñar e implementar herramientas de gestión del Sector Cultura”**

Busca que los instrumentos de gestión institucional sean implementados como parte del proceso de institucionalización del Sector.

#### **Acciones Estratégicas**

- 6.2.1 Fortalecer el Sector Cultura con la actualización de los instrumentos de gestión institucional.
- 6.2.2 Integrar los sistemas de información del Sector Cultura.
- 6.2.3 Implementar un sistema información estadística del Sector Cultura.
- 6.2.4 Fortalecimiento de Capacidades.

### **Objetivo Estratégico Específico 6.3 “Ofrecer productos y servicios de calidad accesibles”**

Busca mejorar la calidad de los productos y servicios al servicio de los ciudadanos y la implementación de los mismos de acuerdo a la demanda.

- 6.3.1 Estudio de la demanda de los productos y servicios culturales.
- 6.3.2 Dinamizar y optimizar los servicios de atención al ciudadano.
- 6.3.3 Promoción de los productos y servicios del Sector.

### **Objetivo Estratégico Específico 6.4 “Diseñar estrategias para que la cultura forme parte de la agenda pública nacional”**

Busca que las instituciones públicas incorporen en sus planes de desarrollo o agenda acciones que contribuyan al desarrollo sostenible de la cultura en el ámbito local o regional.

#### **Acciones Estratégicas**

- 6.4.1 Desarrollar mecanismos de articulación con el Sector Educación, Turismo, Salud y Ambiente.
- 6.4.2 Lograr que las políticas culturales formen parte de la agenda pública nacional.
- 6.4.3 Promover la participación del sector privado y la población civil en la promoción, difusión de la Cultura.
- 6.4.4 Involucrar a la cooperación internacional en el desarrollo del Sector Cultura.



#### 4.12 Indicadores y Metas

Objetivo Estratégico General	Indicadores	Línea de Base	Metas				
			2012	2013	2014	2015	2016
Institucionalizar los derechos de los pueblos indígenas y población afroperuana	Nro. de instituciones públicas y organizaciones sociales que implementan mecanismos para mantener una cultura de paz y convivencia	0	1	1	5	8	8
Construir una ciudadanía intercultural y evitar la discriminación étnico racial	Nro. de acciones a ser replicadas por su contribución al desarrollo social equitativo	0	1	2	2	2	2
Identificar, proteger, salvaguardar y promover el Patrimonio Cultural de la Nación	Nro. de planes y estrategias de desarrollo nacional y regional que han incluido temas de cultura	0	1	5	8	9	9
Promover las Industrias Culturales y Artes nacionales	Nro. de casos de éxito a ser replicados por contribuir al posicionamiento de las industrias culturales y artes en el ámbito regional	0	1	5	5	5	5
Estimular la creación y difusión del arte y la cultura a la mayor cantidad de población	Nro. de emprendimientos culturales que generan empleo y autoempleo	0	1	50	100	150	150
Fortalecimiento de la gestión institucional	Nro. de procesos que mejoran la eficiencia y calidad de los servicios implementados funcionan	0	4	4	4	4	4



#### 4.13 Matriz de Articulación de Objetivos, Acciones Estratégicas, Indicadores y Metas del PEI 2012 – 2016

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS		INDICADORES	META					RESPONSABLES		
						2012	2013	2014	2015	2016			
OBJETIVO GENERAL N° 0 - Institucionalizar los derechos de los pueblos indígenas y población afroperuana.	OBJ. ESPECÍFICO 1.1: Construir las políticas públicas que garanticen la protección de los derechos de los pueblos indígenas	Reconocimiento de la diversidad cultural y la interculturalidad, como fundamento de los pueblos y una ciudadanía cultural democrática	1.1.1	Elaborar el marco institucional y la política pública indígena	Nro de normas propuestas	2	2	3	3	3	Dirección Gral de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos		
					Nro de sectores involucrados en el cumplimiento de la política pública indígena	2	5	10	15	18	Dirección Gral de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos		
			1.1.2	Promover espacios de diálogo intercultural del Estado y los pueblos indígenas a través de los procesos de consulta previa	Nro de espacios de diálogo promovidos	3	20	20	20	20	Dirección Gral de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos		
			1.1.3	Elaborar e implementar lineamientos para la construcción de un Estado multilingüe	Nro de Normas propuestas	1	2	3	3	3	Dirección Gral de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos		
	Nro de sectores y niveles de gobierno involucrados				2	5	10	15	20	Dirección Gral de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos			
	1.1.4		Fomentar la protección de las reservas territoriales y de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial	Nro de reservas territoriales reconocidas como reservas indígenas	1	2	1	2	1	Dirección Gral de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos			
	OBJ. ESPECÍFICO 1.2 Construir las políticas públicas que garanticen el ejercicio de derechos constitucionales de la población afroperuana				1.2.1	Elaborar el marco institucional y la política pública afroperuana	Nro de Normas propuestas	1	3	2	3	2	Dirección Gral de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos
							Nro de sectores involucrados	2	5	10	15	18	Dirección Gral de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos
1.2.2		Promover la visibilización de indicadores socio demográficos de la población afroperuana			Nro de herramientas censales implementadas	0	1	0	1	0	Dirección Gral de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos		



OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	LINEAMIENTOS DE POLITICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADORES	META					RESPONSABLES
					2012	2013	2014	2015	2016	
OBJETIVO GENERAL N° 02 Construir una ciudadanía intercultural y evitar la discriminación étnica racial	OBJ. ESPECÍFICO 2.1 Promover el reconocimiento positivo de la diferencia cultural en la ciudadanía	Reconocimiento de la diversidad cultural y la interculturalidad, como fundamento de los pueblos y una ciudadanía cultural democrática	2.1.1 Implementar acciones y mecanismos que contribuyan al reconocimiento positivo de la diversidad por parte de la ciudadanía	Nro de iniciativas ciudadanas que involucren acciones de reconocimiento de la diversidad cultural	1	2	4	5	6	Dirección Gral de Inclusión de los conocimientos ancestrales
				Nro de regiones involucradas en proyectos de reconocimiento de la diversidad cultural	4	6	10	15	25	Dirección Gral de Inclusión de los conocimientos ancestrales
	OBJ. ESPECÍFICO 2.2 Formular y proponer políticas públicas orientadas a evitar la discriminación étnica racial		2.2.1 Elaborar el marco institucional y los instrumentos de gestión de la política pública orientada a evitar la discriminación étnica racial	Nro de normas propuestas	2	2	3	3	3	Dirección Gral de Inclusión de los conocimientos ancestrales
				Nro de sectores involucrados	2	5	10	15	18	Dirección Gral de Inclusión de los conocimientos ancestrales
	OBJ. ESPECÍFICO 2.3 Contribuir al diseño de políticas públicas interculturales en los diferentes niveles de gobierno		2.3.1 Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos en materia de interculturalidad	Nº de instituciones públicas con capacidad fortalecidas en materia de interculturalidad	20	40	60	80	100	Dirección Gral de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos



OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	META					RESPONSABLES	
					2012	2013	2014	2015	2016		
<b>OBJETIVO GENERAL N° 03</b> Identificar, proteger, salvaguardar y promover el Patrimonio Cultural de la Nación	<b>OBJ. ESPECÍFICO 3.1</b> Identificar la riqueza y potencial del Patrimonio Cultural de la Nación	Asegurar la protección, salvaguarda y la puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Nación	3.1.1	Promover y desarrollar programas y proyectos de investigación del Patrimonio Cultural de la Nación	Nro. de publicaciones de investigación sobre el patrimonio cultural.	22	28	30	33	32	Dirección de Arqueología Dirección General de Fiscalización y Control Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad
			3.1.2	Inventario y registro del Patrimonio Cultural de la Nación	Nro. de sistemas de inventario y registro implementado y operativo	3	3	3	2	1	Dirección de Arqueología Dirección de Museos y Bienes Muebles Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo Dirección de Sitios del patrimonio de la Humanidad
		Reconocimiento del patrimonio cultural de la Nación	3.1.3	Declaración de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación	% de incremento de bienes declarados como patrimonio cultural de la nación (Año base 2011)	22	42	44	45	45	Dirección de Museos y Bienes Muebles Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano Biblioteca Nacional del Perú Archivo General de la Nación
					Nro. de bienes registrados como patrimonio cultural de la Nación	15	16	16	15	16	Dirección de Arqueología Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo
			3.1.4	Identificar y proponer los bienes con potencial para ser nominados como Patrimonio Mundial o Patrimonio de la Humanidad	Nro. de bienes inscritos en las Listas de UNESCO	3	3	4	3	4	Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad



OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	META					RESPONSABLES	
					2012	2013	2014	2015	2016		
OBJETIVO GENERAL N° 03 Identificar, proteger, salvaguardar y promover el Patrimonio Cultural de la Nación.	OBJ. ESPECÍFICO 3.2 Promover la protección, defensa y gestión cultural concertada con la ciudadanía e instituciones públicas y privadas para la conservación, puesta en valor y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación.	Asegurar la protección, salvaguarda y la puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Nación	3.2.1	Proponer las normas que garanticen la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.	Nro. de normas técnicas y legales con VB de la Alta Dirección.	13	17	11	12	13	Dirección de Arqueología Dirección General de Fiscalización y Control Dirección de Museos y Bienes Muebles Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo
			3.2.2	Difundir la normatividad para la protección para la gestión del Patrimonio Cultural de la Nación con los actores.	Nro. acciones de promoción y difusión de la normatividad.	7	17	22	22	22	Dirección General de Fiscalización y Control Dirección de Museos y Bienes Muebles Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad
			3.2.3	Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente	Disminución del % de sanciones emitidas y afectaciones registradas.	100	80	60	50	40	Dirección General de Fiscalización y Control
					Numero de Bienes Culturales recuperados	3500	13000	3600	3700	3700	Dirección General de Fiscalización y Control
					Disminución del % instituciones que incumplen las normas		1	1	2	2	Dirección de Museos y Bienes Muebles
			3.2.4	Implementar una cartera de proyectos vinculados a la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación.	Numero de proyectos en cartera	7	16	17	17	17	Dirección de Arqueología Dirección General de Fiscalización y Control Dirección de Museos y Bienes Muebles Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad
3.2.5	Promover el financiamiento de la cartera de proyectos vinculados a la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación.	Numero de proyectos en ejecución	1	6	15	14	15	Dirección de Arqueología Dirección de Museos y Bienes Muebles Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo			



OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS		INDICADORES	META					RESPONSABLES
						2012	2013	2014	2015	2016	
<b>OBJETIVO GENERAL N° 03</b> Identificar, proteger, salvaguardar y promover el Patrimonio Cultural de la Nación	<b>OBJ. ESPECÍFICO 3.2</b> Promover la protección, defensa y gestión cultural concertada con la ciudadanía e instituciones públicas y privadas para la conservación, puesta en valor y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación	Asegurar la protección, salvaguarda y la puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Nación	3.2.6	Integración de Instituciones que custodian el Patrimonio Cultural de la Nación a los Sistemas del Sector Cultura	Numero de instituciones integradas a los Sistemas del Sector Cultura	6	20	35	40	50	Dirección General de Fiscalización y Control Dirección de Museos y Bienes Muebles
			3.2.7	Monitoreo permanente a los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación priorizando los bienes declarados como Patrimonio Mundial o de la Humanidad	Nro. de bienes del patrimonio cultural monitoreados	14	30	232	233	236	Dirección de Museos y Bienes Muebles Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad
			3.2.8	Promover la gestión multisectorial del Patrimonio Cultural de la Nación	Nro. de Convenios suscritos	11	19	22	24	27	Dirección General de Fiscalización y Control Dirección de Museos y Bienes Muebles Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad
					Nro. de programas o proyectos	8	16	17	20	17	Dirección General de Fiscalización y Control Dirección de Museos y Bienes Muebles Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo
			3.2.9	Promover el reconocimiento y valoración del Patrimonio Cultural por las comunidades	Nro. De comunidades que valoran su patrimonio	134	202	253	313	373	Dirección General de Fiscalización y Control Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad
					Nro de Sitios arqueológicos Monumentados	10	10	10	15	15	Dirección de Arqueología



OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	META					RESPONSABLES
					2012	2013	2014	2015	2016	
<b>OBJETIVO GENERAL N° 03</b> Identificar, proteger, salvaguardar y promover el Patrimonio Cultural de la Nación	<b>OBJ. ESPECÍFICO 3.2</b> Promover la protección, defensa y gestión cultural concertada con la ciudadanía e instituciones públicas y privadas para la conservación, puesta en valor y salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación	Apropiación social del Patrimonio Cultural de la Nación	3.2.10 Promover la apropiación social del Patrimonio Cultural por la comunidad	Nro. de actores locales involucrados	6008	6008	7508	7508	8008	Dirección General de Fiscalización y Control Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano
				Nro. de comités de gestión local formados	5	15	22	31	41	Dirección General de Fiscalización y Control Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo
				Nro. de acciones para la salvaguarda y protección	62	83	79	64	54	Dirección General de Fiscalización y Control Dirección de Paisaje Cultural Dirección de Patrimonio Histórico Colonial Republicano Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo Dirección de Sitios del Patrimonio de la Humanidad
				3.2.11 Promoción del Patrimonio Cultural	Nro. de acciones de promoción y difusión	30	39	32	32	32
			3.2.12 Promover la defensa y la articulación interinstitucional para impulsar la apropiación social del Patrimonio Cultural	Nro de Mecanismos de Salvaguarda y protección del Patrimonio	40	40	40	40	40	Dirección de Arqueología



OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	META					RESPONSABLES	
					2012	2013	2014	2015	2016		
OBJETIVO GENERAL N° 04 Promover las Industrias Culturales y Artes nacionales	OBJ. ESPECÍFICO 4.1 Fortalecer y revisar el marco normativo para mejorar el entorno competitivo de las industrias culturales y las artes	Asegurar las condiciones de equidad, libertad e inversión para la creación y producción cultural y el disfrute de los bienes y servicios.	4.1.1	Revisar, actualizar y supervisar las políticas, normatividad y fomento de las industrias Culturales y las Artes	Nro de Proyectos presentados a la Alta Dirección	7	6	5	5	5	Dirección de Industrias Culturales
			4.1.2	Mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas para la implementación de políticas a nivel nacional e internacional	Nro Acuerdos Suscritos por la Alta Dirección	15	15	15	15	15	Dirección General de Industrias Culturales
	OBJ. ESPECÍFICO 4.2 Desarrollar la creación, producción, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales	Fomento y fortalecimiento de los agentes artísticos y culturales	4.2.1	Investigación y seguimiento de las industrias culturales y las artes	Nro de Investigaciones	2	3	3	4	5	Dirección de Industrias Culturales
			4.2.2	Registro de personas jurídicas y naturales de las Industrias Culturales y Artes	Nro de registros implementado	1	2	2	2	3	Dirección de Industrias Culturales
			4.2.3	Diseñar e implementar acciones estratégicas que estimulen la producción de bienes y servicios culturales	Nro de acciones estratégicas de estímulo a la producción cultural	5	6	6	7	7	Dirección de Industrias Culturales
			4.2.4	Diseñar implementar acciones estratégicas para dinamizar la difusión y el consumo de bienes y servicios culturales	Nro de acciones estratégicas de estímulo al consumo cultural	7	8	8	9	9	Dirección de Industrias Culturales
	OBJ. ESPECÍFICO 4.3 Posicionar a la cultura como agente de desarrollo y transformación social	Impulso de la cultura como instrumento de progreso económico, social e individual, portadora de múltiples posibilidades de contribución a las acciones de desarrollo	4.3.1	Generar conocimientos de investigación sobre aporte de las industrias culturales y artes a los procesos de desarrollo y transformación social	Nro de investigaciones	1	1	2	2	2	Dirección de Industrias Culturales Dirección de Artes y Acceso a la Cultura
			4.3.2	Promoción y difusión del rol de las Industrias Culturales y las Artes.	Nro de acciones estratégicas	2	2	2	2	2	Dirección de Industrias Culturales Dirección de Artes y Acceso a la Cultura
			4.3.3	Potenciar iniciativas culturales vinculadas al desarrollo y la transformación social.	Nro de iniciativas apoyadas o impulsadas	4	8	10	15	20	Dirección de Artes y Acceso a la Cultura



OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	META					RESPONSABLES
					2012	2013	2014	2015	2016	
OBJETIVO GENERAL N° 06 Estimular la creación y difusión del arte y la cultura a la mayor cantidad de población (descentralizado)	OBJ. ESPECÍFICO 6.1 Posicionar a los Elencos Nacionales como referentes de excelencia artística en el país	Impulso de la cultura como instrumento de progreso económico, social e individual, portadora de múltiples posibilidades de contribución a las acciones de desarrollo	5.1.1 Diseñar e implementar la programación de los elencos nacionales bajo un esquema de alta calidad, mejora continua, diversificación de contenidos	Incremento de asistentes a los eventos de los Elencos Nacionales	5%	5%	5%	3%	2%	Dirección de Elencos Nacionales
	OBJ. ESPECÍFICO 6.2 Promover el intercambio cultural a través de las nuevas tecnologías de la comunicación		5.1.2 Mejorar la percepción respecto a la calidad de las temporadas de los elencos nacionales	Nro de acciones o estrategias implementadas	3	3	5	5	5	Dirección de Elencos Nacionales
	OBJ. ESPECÍFICO 6.3 Ampliar el acceso a la oferta nacional		5.2.1 Diseñar e implementar mecanismos y estrategias de difusión a través de las nuevas tecnologías	Nro de acciones o estrategias implementadas	3	3	3	3	3	Dirección de Artes y Acceso a la Cultura
			5.3.1 Promover y fortalecer espacios físicos de difusión cultural	Nro de espacios culturales asistidos por el MC	8	15	20	24	30	Dirección de Artes y Acceso a la Cultura



OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	META					RESPONSABLES
					2012	2013	2014	2015	2016	
OBJETIVO GENERAL N° 06 Fortalecimiento de la gestión institucional	OBJ. ESPECÍFICO 6.1 Diseñar la política del Sector Cultura	Impulsar la institucionalización del Ministerio de Cultura	6.1.1 Diseñar e implementar políticas y lineamientos en Patrimonio Cultural, Industrias Culturales, Interculturalidad e inclusión social y Pueblos Indígenas, Afroperuanos y Pueblos indígenas en aislamiento y contacto social	Nro de Políticas implementadas para la preservación, difusión, promoción de la cultura.	1	4	-	-	-	Secretaría General Viceministerio de Patrimonio Cultural Viceministerio de Interculturalidad
			6.1.2 Desarrollar planes y programas nacionales que contribuyan al fortalecimiento del sector cultura	Nro de Planes Nacionales elaborados	-	-	1	-	-	Secretaría General Viceministerio de Patrimonio Cultural Viceministerio de Interculturalidad
	6.2.1 Fortalecer el Sector Cultura con la actualización de los instrumentos de gestión institucional		Nro de Instrumentos de Gestión implementados	4	4	2	1	1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
	6.2.2 Integrar los sistemas de información del Sector Cultura		Nro de Sistemas integrados a la plataforma del Sector Cultura	1	3	3	3	3	Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información	
	6.2.3 Implementar un sistema información estadística del Sector Cultura		Nro de estadísticas elaboradas por áreas programáticas del Sector Cultura	0	2	2	0	0	Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información	
			Nro de acciones para la inclusión del Sector Cultura en los censos y , encuestas nacionales.	-	-	1	-	1	Oficina General de Estadística y Tecnologías de Información	
	6.2.4 Fortalecimiento de capacidades		Incremento porcentual de los niveles de desempeño laboral	-	3	5	5	5	Recursos Humanos	



OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	LINEAMIENTOS DE POLITICA	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADORES	META					RESPONSABLES	
					2012	2013	2014	2015	2016		
OBJETIVO GENERAL N° 06 Fortalecimiento de la gestión institucional	OBJ. ESPECÍFICO 6.3 Ofrecer productos y servicios de calidad accesibles	Impulsar la institucionalización del Ministerio de Cultura	6.3.1	Estudio de la demanda de los productos y servicios culturales	Nro de planes de acción orientados a la mejora de los productos y servicios	-	1	1	1	-	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
			6.3.2	Dinamizar y optimizar los servicios de atención al ciudadano	Nro de mecanismos implementados para la mejora de productos y servicios.	3	2	2	2	3	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
			6.3.3	Promoción de los productos y servicios del Sector	Nro de acciones implementadas para la promoción	4	4	4	4	4	Oficina de Imagen y gestión Institucional
	6.4.1		Desarrollar mecanismos de articulación con otros sectores del Estado (Sector Educación, Turismo, Salud y Ambiente)	Nro de Convenios o acuerdos suscritos con los otros sectores del Estado	-	1	1	1	1	Vice ministerios Direcciones generales y de línea	
	6.4.2		Lograr que las políticas culturales formen parte de la agenda pública nacional	Nro de Instituciones públicas que han incorporado las políticas culturales en sus planes de trabajo	-	2	2	2	2	Secretaria General Vice ministerio de Patrimonio Cultural Vice ministerio de Interculturalidad	
	6.4.3		Promover la participación del sector privado y la población civil en la promoción, difusión de la Cultura	Nro de actores involucrados en la promoción y difusión de la cultura	5	5	5	10	15	Vice ministerio de Patrimonio Cultural Vice ministerio de Interculturalidad	
	6.4.4		Involucrar a la cooperación internacional en el desarrollo del Sector Cultura	Nro de Convenios suscritos con instituciones de cooperación internacional	1	1	1	1	1	Secretaria General	

